



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

### Disposición

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** DECLARAR DESIERTO DISPOSICIÓN DI-2025-128-GCABA-HNJTB

---

**Visto** La Ley N°6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°4/2019, Resolución N°2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso EX.2023.13363437-GCABA-DGAYDRH Y DI-2025-128-GCABA-HNJTB Y

### CONSIDERANDO:

Que se realizó el llamado a Concurso Publico Abierto del Expediente mencionado en el visto para cubrir un (1) cargo de Medico de Planta (Clínica Medica) con 30 hs semanales de labor dependientes de este establecimiento Mediante Di-2025-128-GCABA-HNJTB debido a la vacante producida por la ampliación de dotación de la planta funcional (POF)

Que por el jurado del concurso se estableció que debido a que el único postulante inscripto no se presentó a rendir examen

Por ello;

### EL DIRECTOR DEL HOSPITAL "JOSÉ TIBURCIO BORDA" DISPONE:

**Art.1°.-** Declárese desierto el llamado a Concurso realizado para cubrir un (1) cargo de Medico de Planta (Clínica Medica) con 30 hs semanales de labor dependientes de este establecimiento según lo establecido por la Ley N°6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°4/2019.Anexo I Art .5

**Art.2°.-** Solicítese autorización para un nuevo llamado a concurso para la cobertura del cargo.

**Art. 3°.-** Publíquese en el boletín oficial de la CABA pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos

